



Acuerdo No. 1049 - - 1 de 200 15 NOV 2007

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2007”**EL CONCEJO DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1.994 y

CONSIDERANDO:

- a) Que el Decreto Municipal No. 076 del 2005 en su artículo 100, prevé la presentación de Proyectos de Acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Que en el presupuesto de la vigencia Fiscal de 2007, se proyectaron unos ingresos por concepto de estampilla Pro-Ancianos por valor de **MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 1.400.000.000) Mcte.**, que de conformidad con la certificación del Tesorero General del Municipio de fecha 26 de octubre, a 25 de octubre de 2007 se han recaudado por concepto de estampilla Pro-Ancianos la suma de **MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOCE PESOS (\$1.565.109.012) Mcte.**, presentando un mayor ingreso por valor de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOCE PESOS (\$165.109.012) Mcte.**
- c) Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Administración Central Municipal de la presente vigencia.

Que en virtud de lo anterior

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga - Administración Central, para la vigencia fiscal 2007 en la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOCE PESOS (\$165.109.012) Mcte.**; así:

A	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1	INGRESOS		
11	CORRIENTES		
112	NO TRIBUTARIOS		
1124009	Estampilla Pro-bienestar del anciano	\$	165.109.012
			=====
TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS		\$	165.109.012





Acuerdo No. (04) de 200 1 5 NOV 2007

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS**22. GASTOS DE INVERSIÓN****202-05-2210874 Centro de Bienestar del Anciano
y Centros Vida**

22108741 Recursos propios estampilla
Pro-Ancianos \$ 132.087.209.60

**23. SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA
231 DEUDA PÚBLICA INTERNA**

505-25-2310027 Cuotas partes y Bonos pensionales \$ 33.021.802.40

TOTAL ADICIÓN DE EGRESOS \$ 165.109.012.00

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Se expide en Bucaramanga a los Trece (13) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Siete (2007).

El Presidente,

URIEL ORTÍZ RUÍZ

La Secretaria General,

ADRIANA DURÁN CEPEDA

El Autor,

JUDITH MIRANDA AVILA
Alcaldesa de Bucaramanga (E)

El Ponente,

CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO
Concejal de Bucaramanga



Acuerdo No. (0 4 9 - - -) de 200

1 5 NOV 2007

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN

Que el presente Acuerdo No. de 2007, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la ley 136 de 1994.

El Presidente,

URIEL ORTÍZ RUÍZ

La Secretaria General,

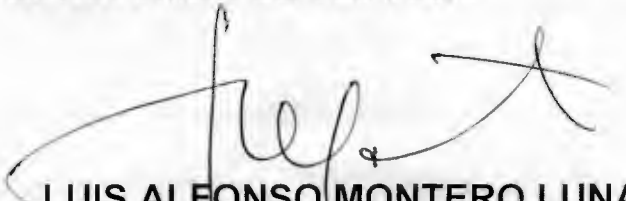
ADRIANA DURÁN CEPEDA



ACUERDO No. 049-021 DE 2007
(15 NOV 2007)

PROYECTO DE ACUERDO No.053 de Octubre 31 de 2007: "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2007"

Recibida en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, Hoy Catorce (14) de Noviembre del año 2007.

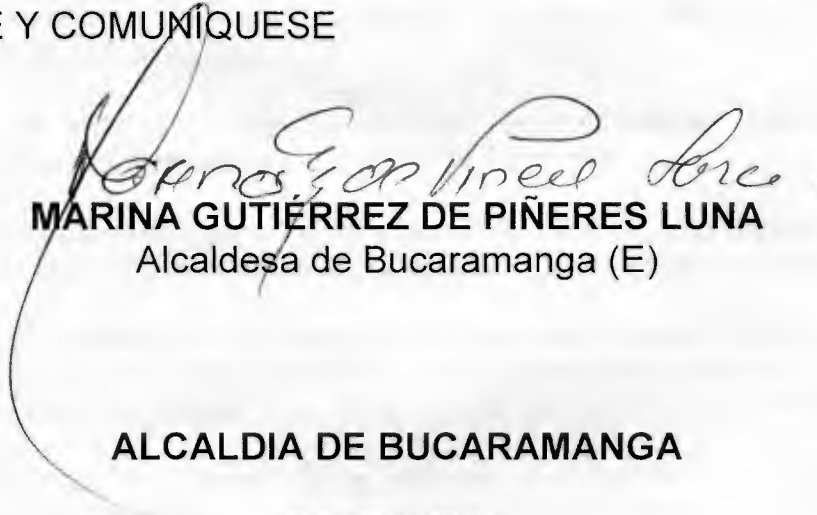


LUIS ALFONSO MONTERO LUNA
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER,
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Hoy Catorce (14) de Noviembre del año 2007.

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE




MARINA GUTIÉRREZ DE PIÑERES LUNA
Alcaldesa de Bucaramanga (E)

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo N° de 2007, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy catorce (14) de Noviembre del año 2007.



MARINA GUTIÉRREZ DE PIÑERES LUNA
Alcaldesa de Bucaramanga (E)